



## INFORMACIÓN LABORAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Debido al estado de alarma, el Departamento ha suspendido la posibilidad de que el personal de la Ertzaintza pueda disfrutar de las vacaciones, horas en exceso, días de asuntos particulares y días de antigüedad. Esto va a suponer un problema, ya que no habrá tiempo suficiente en lo que quede del año para que todo el mundo pueda disfrutar de estos derechos.

Por todo ello, desde el sindicato ErNE solicitamos al Departamento:

- Que se pueda superar el porcentaje del 25% del personal que en cada ámbito funcional disfrute simultáneamente de las vacaciones.
- Que de forma voluntaria se pueda aumentar los días de asuntos particulares en los que se pueda optar por la compensación económica.
- Que se amplíe el plazo de solicitud de vacaciones, ya que al no haber sido publicada la concesión de comisiones a superior categoría y especialidad, esto podría variar todos los ámbitos funcionales, afectando a un gran número de ertzainas.

Los datos aportados sobre las pruebas realizadas en el colectivo de la Ertzaintza, a día de hoy 7 de abril de 2020, son los siguientes:

- **145 pruebas positivas**
- **270 pruebas negativas**

Por otro lado, el Departamento nos indica que hay 61 peticiones de hospedajes. Esperemos que mañana saquen la resolución y den la solución a los compañeros que lo hayan solicitado, aunque esta solución llegue como siempre tarde.